



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

LA PLATA, 03 DIC. 2021 FOLIO: 6 N° 003613

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1179273/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Tractores, tracción 4x2 con techo y contrapesos, con Desmalezadoras de arrastre 3 puntos", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO, mediante Solicitud de Pedido Nro.1228/2021, obrante a fs. 8; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto 2759 follo 3417 de fecha 16 de Noviembre de 2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendientes a lograr lo solicitado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la Compra Directa Excepcional N° 1041/2021, con fecha de apertura el 23 de Noviembre de 2021, según lo previsto por el artículo 156 inc 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

– SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma TURBODIESEL S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$24.310.000,00).

Firmas invitadas que no presentan propuestas en esta oportunidad: ZMG ARGENTINA S.R.L.

Que el Secretario de Gobierno Sr. Marcelo Leguizamón Brown y el Contador General Cr. Fernando Ucar certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.

Que la propuesta presentada por la firma TURBODIESEL S.A. para los ítems 1 por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$24.200.000,00).resulta acorde con los precios en plaza; a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.

Que a fin de poder dar una respuesta apropiada a una necesidad pública que no admite dilaciones, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la COMPRA DIRECTA EXCEPCIONAL Nro. 1041/2021 art. 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, efectuada con fecha 23/11/21, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

TURBODIESEL S.A. ítems 1, por mejor precio, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$24.200.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

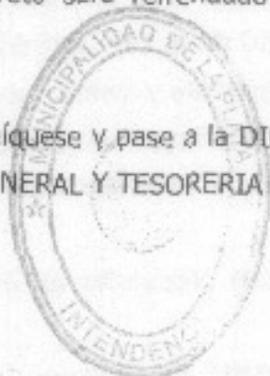
**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 8- SECRETARIA DE GOBIERNO; Jurisdicción: 1110107000 SECRETARIA DE GOBIERNO; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

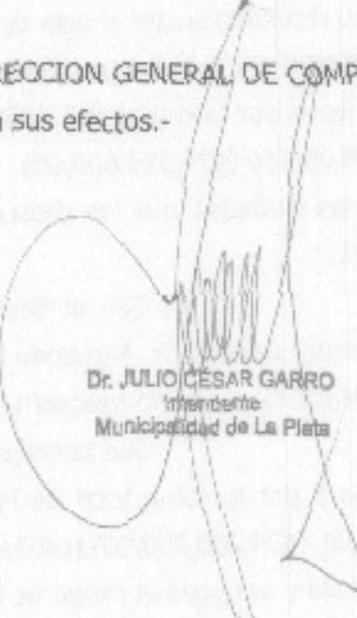
**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
MARCOS LEGUIZAMON BROWN  
Secretario de Gobierno



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata